

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 2 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 256/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la / Licitación Pública nº 319/85, a los efectos de lograr la // provisión de dos máquinas de escribir electrónicas, con destino a la Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 394/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 28 de mayo pndo. (confr. fs. 42/42 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 319/85 y / adjudicar a la firma "HEXTON S.A.C.I.F.I." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/61 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS TRES // (A 2.403,--), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77- la oferta nº 2.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION